

Número número ciento treinta y cinco, que cayó
millonero en el sorteo celebrado el seis de Julio últi-
mo, pase a la Plaza de Cartagena si disposición
de la Comisión de revisión de agravios; y bien in-
teligenciada la Ciudad de todo, **ACORDO**. Aprobado
quanto ha practicado en honor de la brevedad
el Sr. Presidente.

Titulo de Veterina-
rio de D. Juan
Bautista Jacobas.

Se ha visto un Titulo de Veterinario, despa-
chado por el Tribunal del Real Proto-Alcaydazgo
en fecha en Madrid a la once de Setiembre actual, y
rependado por su Licenciado D. Juan Fern. Pedre-
ro a favor de D. Juan Bautista Jacobas, mora-
dor en el Puerto de Armuteras, y en este este
Ayuntamiento, **ACORDO**: Que se libere Testimo-
nio de este Titulo por el presente Secretario, devol-
viendole el original al interesado, al que se haya
y tenga por tal Veterinario con las gracias y
prezrogativas que le corresponden.

Mem. de Perier
sobre fallas de 23.

Se vio un memorial de D. Benito Perier y
Brazos en nombre y como apoderado de los Individos
de Ayuntamiento en los seis ultimos meses del
año de mil ochocientos veinte y tres, y todo el de
veinte y quatro, en solicitud de que el expediente
formado acerca de la mote que salieron falli-
dos por dicha época pase a una Comisión que en
nombre para el efecto, la qual evocase el informe
pendiente hace mucho tiempo, y se remita a la
Intendencia, para la resolución que sea justa;
y bien inteligenciada la Ciudad, **ACORDO**: Que se
al expediente y pase a los Sres. D. Pedro Perier Car-
bonero y D. Manuel Pinero Marquez, Regidores;
para que en Comisión informen sobre lo que se
solicita, y verificado dese cuenta en Cavildo.

Mem. de rematan-
tes del aguardiente
sobre revaja.

Iguálmente se ha visto otro Memorial de
Jose Maria Surtas y Fernando Serrano de esta
vecindad, rematante el primero de la renta y
arbitrio del aguardiente en este presente año, so-
licitando se les haga alguna revaja de la canti-
dad del remate, y quando no, que se les dexen la
renta por dos años, o lo que fuere a rason de

